petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N°574/11

PRESIDENCIA

Asunción, 08 de Setiembre de 2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS DE CONTROL DE STOCK - SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01 de Setiembre de 2011; el Memorándum UOC N° 400/2011 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 09 de Setiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01 de Setiembre de 2011, no se ha presentado oferta alguna.

Que, la Unidad Operativa de Contratación por Memorándum UOC N° 400/2011 informa que corresponde se declare desierta la Licitación por Concurso de Ofertas por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 18/11 para la "Adquisición de Repuestos para Instrumentos de Control de Stock - Segundo Llamado", por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número de ID 208.948, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°- Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 18/11 para la "Adquisición de Repuestos para Instrumentos de Control de Stock - Segundo Llamado", por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°- Disponer la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA LA UOC.